## Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Información de Oficio

Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7 Modificaciones internas y externas al presupuesto de Ingresos y Egresos

> HORA **FECHA**

PAGINA

1 DE J 04/04/2019 10:24,34

REPORTE: R00815925.rpt

Expresado en Quetzales

Del 01/03/2019 al 31/03/2019

Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 239

RCICIO:

2019

TIDAD / Unidad Ejecutora *	OLESTIMINERAN	NODIFICACIO	MODIFICACIONES INTERNAS**	MODIFICACIONES EXTERNAS***	ACIONES NAS***	INTERINSTITU	INTERINSTITUCIONALES****	AMPLIACIONES	AMPLIACIONES DISMINUCIONES	PRESUPUESTO
	INICIAL	Aumento	Disminución	Aumento Disminución	Disminución	Aumento	Disminución			VIGENTE
130016-239-DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA										
60-DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA	19,000,000,00	0.00	0.00	0.00	0,00	0.00	0.00	0.00	0,00	19,000,000.00
Total 11130016-239-DEFENSORÍA DE LA MILLER INDÍCENA	19,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,000,000,00
rotal	19,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00	0.00	00.000,000,91

## OTA:

Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.

- Se refiere a las modificaciones al interior de un programa por tanto no tienen efectos en el monto total del programa y se aprueban a través de una resolución de la misma institución.
- quiere de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas. \* Estas modificaciones se realizan entre los distintos programas de la entidad; por lo que el monto de los programas puede variar, no así el monto total de presupuesto de la entidad. Para la aprobación de estas modificaciones se
- \*\* Estas modificaciones se lealizan entre diferentes instituciones, por lo tanto afectan el presupuesto total de las entidades. Se aprueban mediante Acuerdo Gubernativo.

